

Deuda Externa I

La Deuda y el futuro

En una medida decisiva, la deuda externa ha sido a la vez el detonante y la pólvora de la crisis económica que estalló en diciembre pasado. Las medidas que se están adoptando son los paliativos adecuados, pero la permanencia del problema de la deuda en los términos anteriores desembocaría fatalmente en otra crisis similar.

La deuda, por sus características abarcadoras, tiene resonancias políticas que han hecho de ella bandera de acción para diversas facciones, algunas de las cuales proponen el cese de su pago sin mayor detalle; la experiencia demuestra que esta postura resulta contraproducente. Otros sectores diametralmente opuestos a los mencionados sostienen la tesis del pago incondicional. Hay entre ellos elementos interesados en mantener esta devastadora situación porque integran consultoras que participan lucrativamente en las negociaciones financieras o se benefician de las mismas por otras razones. Hay también quienes por profesar un fundamentalismo neoliberal adhieren a las mismas consignas con idéntico entusiasmo, en este caso producto de un "lavado de cerebro" colectivo que ha dejado a muchos de nuestros compatriotas en un estado de indefensión intelectual ante las agresiones contra los intereses económicos del país.

El análisis objetivo integral del problema de la deuda externa abre, en cambio, alternativas fecundas en posibilidades practicables que tienen principio de ejecución en diversos ámbitos religiosos, políticos, diplomáticos y académicos del más elevado nivel internacional. En primer término, la Santa Sede, a partir del documento expedido por el Consejo Pontificio de Justicia y Paz en 1986 titulado "Al servicio de la comunidad humana: una consideración ética de la deuda internacional"; al mismo ha seguido una serie de notables intervenciones del Papa Juan Pablo II. Los obispos de los Estados Unidos han formulado un pronunciamiento concorde en su documento colectivo "Justicia económica para todos: la enseñanza social católica y la economía norteamericana", continuado con otras manifestaciones ratificadoras.

En sustancia, las exhortaciones de la Iglesia reclaman un tratamiento ético y jurídico de la deuda a la luz de los principios aceptados por la comunidad mundial civilizada, tratamiento que llevaría al alivio o resolución del problema de la deuda internacional. Los principios invocados para alcanzar tal objetivo han sido retomados por el Parlamento Latinoamericano, el Parlamento Europeo y otros organismos de carácter similar. Algunas comisiones de la Organización de las Naciones Unidas se han expedido, asimismo, de manera coincidente, aunque no se ha llegado aún a la meta posible y deseable: que la Asamblea General de la ONU solicite un dictamen consultivo al Tribunal Internacional de La Haya. Existe en este sentido un antecedente muy valioso que es la declaración de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, votada por la unanimidad de sus integrantes el 22 de octubre de 1996 y que solicita la intervención del Poder Ejecutivo para requerir en la Asamblea General de la ONU la intervención del Tribunal de La Haya. Otros Estados han tomado iniciativas similares, como la República de Italia en fecha más reciente. Es lamentable que la declaración de nuestros diputados haya sido entonces desestimada por el Ejecutivo.

Esta riquísima temática, vital para el futuro político y económico de la Argentina ha sido escrupulosamente estudiada por diversos foros académicos; el Centro de Estudios de la Realidad Nacional de la Universidad Católica de La Plata cuenta con equipos multidisciplinarios y con documentación especializada que están a disposición de quienes deseen consultarla (www.ucalp.edu.ar). De estas investigaciones surgen lineamientos de acción política, diplomática y jurídica que configuran las opciones sobre el tratamiento de la deuda como una "tercera vía" diversa del neoliberalismo y de la postura de desconocimiento absoluto de la deuda externa y de toda

negociación sobre ella.

Esta posición puede exhibir argumentos que invaliden partes sustanciales de los reclamos de los acreedores, por ejemplo: el principio "rebus sic stantibus", de acuerdo con el cual los contratos no conservan su validez si se altera -sin culpa del deudor- la relación inicial entre las partes; los montos de la deuda externa provienen del alza unilateral de los intereses decidida por los acreedores en 1982 que llevó a un aumento desproporcionado e injusto de las sumas exigidas. Se aplica también el principio de corresponsabilidad de los acreedores y la doctrina católica sobre la usura, ya que el cálculo de las sumas desembolsadas por los países deudores como pago de sus deudas demuestra que aquellas exceden indebidamente los créditos más sus intereses tomados inicialmente.

No se deben desestimar, ciertamente, las dificultades que enfrentan hoy los gobiernos que ponen el interés de sus pueblos sobre cualesquiera otras consideraciones, pero es igualmente cierto que el orden internacional deja amplios intersticios para una acción independiente. Lejos de configurar hipótesis de conflicto, el aprovechamiento de esos espacios contribuirá a la serenidad de nuestras relaciones internacionales, imposible de conservar indefinidamente bajo la amenaza cierta de nuevas explosiones de la deuda.

Los debates actuales no pueden agotarse en los modos de funcionamiento del Estado, sino que deben centrarse en la consideración del "para qué" del mismo, en los grandes objetivos que favorezcan la unidad nacional; su eje son los principios de justicia y bien común concretados en medidas políticas cuya razonabilidad puedan entender nuestros compatriotas y la opinión internacional. Sobre las actuales autoridades han recaído responsabilidades análogas a las que corresponden a un gobierno "de salvación nacional". La comprensión pública es imprescindible en estas circunstancias, pero para suscitarla es menester formular un proyecto que trascienda el arreglo de la dolorosa situación actual y nos encamine hacia una Argentina deseada y posible.

Publicado en EL DÍA, La Plata, el 12 de febrero de 2002.



Otra cita: " La explosión de la Deuda"



Deuda Externa II

Informe de la Audiencia Pública sobre deuda externa

La Comisión Bicameral para el Jubileo 2000, convocó a una Audiencia Pública para tratar el tema de la Deuda Externa, la que se celebró el 22 de agosto pasado, en el Salón Azul del Congreso de la Nación.

Para la discusión del temario propuesto invitó a una serie de personalidades del gobierno, la política, la economía, los organismos económicos internacionales, las organizaciones no gubernamentales vinculadas al tema, las organizaciones gremiales empresarias y de los trabajadores y la Iglesia Católica. El conjunto de los invitados representaba el amplio abanico de opiniones que públicamente se han manifestado sobre la cuestión a fin de que el debate se viera enriquecido por el pluralismo ideológico, que caracteriza la actividad parlamentaria.

Participantes

Asistieron a la convocatoria: Arzobispo de La Plata Mons. Héctor Aguer; Dr. Eduardo Duhalde; Embajador de Italia Giovanni Jannuzzi; Ariel Fitzein (Banco Mundial); Lic. Juan José Olivella (BID); Dr. Fernando de Estrada; Dip. Alfredo Allende; Dr. Mario Rapoport; Sr. Norberto Acerbi (Foro de la Deuda Externa); Sr. Adolfo Pérez Esquivel (Diálogo 2000); Dr. Roberto Aleman; Sr. Eduardo Conesa; Ing. Felipe Solá; Sr. Pablo Challú (UIA); Dr. Adalberto Guadagni; Dr. Luis García Martínez (ABA); Lic. Marcelo Lascano; Sr. Hugo Moyano (CGT); Lic. Héctor Luis Giuliano; Dr. Alfredo Eric Calcagno.

Por distintos motivos se excusaron de hacerlo: Dr. Raúl Alfonsín; Sr. Gilbert Terrier (FMI); Lic. Pablo Gerchunoff; Lic. Eduardo Basualdo (FLACSO); Sr. Claudio Lozano (CTA); Dr. Daniel Marx; Dr. José María Simone (ACDE).

Al terminar la lista de expositores se recibieron aportes orales y escritos del público asistente a la Audiencia.

Exposición de apertura de la Audiencia a cargo del Presidente de la Comisión Bicameral

Como apertura de la Audiencia Pública se escuchó la exposición del Presidente de la Comisión de Diputados Mario Cafiero, el que afirmó: "Hoy vamos a abordar la cuestión de la deuda externa y debemos hacerlo desde el espíritu de reflexión que nos propone el Jubileo. Él nos habla de la liberación de esclavos, el reposo de la tierra y el perdón de las deudas. Hoy no existe cárcel para los deudores pero pareciera haberla para los países endeudados. Hoy no hay esclavitud legal, pero hay exclusión de millones de personas por la pobreza y el hambre, además, hoy muchas veces la tierra no reposa y se daña la ecología."

Reivindicó además, el papel de la política en la búsqueda de los medios para hacer posible la superación de la injusticia y la exclusión social, a fin de alcanzar el ideal de igualdad entre los hombres y en tal sentido manifestó: "estamos reivindicando la política y creo que hay toda una lógica en el planteo que nos hizo el Papa en el sentido de tocar el tema de la libertad religiosa, para

jerarquizar y volver a transmitirle valores a la política, poner en el centro de ella a la dignidad de la persona humana, pensar en como desde ella se puede construir una sociedad en donde el hombre sea el centro, y a la vez reivindicar el rol de la política frente a otros poderes que trabajan para el interés particular y no para el bien común". "Considero -agregó- que tenemos una deuda desde la política: generar una política para la deuda".

Afirmó asimismo: "Nosotros creemos -y esto forma parte de nuestros documentos- que el problema de la deuda externa es una responsabilidad compartida entre deudores y acreedores y partiendo de ese principio de corresponsabilidad, y yendo de alguna manera al caso argentino nos preguntamos cuál es la corresponsabilidad que hubo en nuestro país dado que esta odiosa deuda fue contraída en su mayor parte por un régimen dictatorial, (...) esta deuda es inmoral e ilegítima hubo responsabilidad de los bancos acreedores que prestaron por encima de la capacidad de pago de la economía nacional. Corresponsabilidad de los organismos financieros internacionales que avalaron todo lo actuado y de funcionarios de la dictadura que, violando la seguridad jurídica de los deudores, comprometieron a varias generaciones de argentinos".

Por último reivindicó el rol del Congreso en la investigación de la verdad histórica, del origen de la deuda y sus consecuencias. "La pregunta que todos nos hacemos es si era necesario que hubiera una dictadura para que hubiese deuda externa. Debemos conocer la verdad porque la verdad es parte de la justicia."

Síntesis de las exposiciones

De las deliberaciones de los distintos expositores y la participación del público asistente podemos extraer algunas apreciaciones que esta Comisión ha tomado en cuenta para elaborar sus conclusiones, lineamientos y propuestas que ha de formular como vías de solución a la problemática de la deuda externa.

Enfoque del tema desde el pensamiento social de la Iglesia y los principios de la ética y la equidad

Se consideró la cuestión de la deuda desde el punto de vista de la ética, la equidad y en particular desde la concepción de la Doctrina Social de la Iglesia.

En tal sentido Mons. Héctor Aguer recordó el texto de la exhortación de S.S. Juan Pablo II expresado en la Carta Apostólica Tertio Millennio Adveniente, en el que el Papa propone al Jubileo "Como un tiempo oportuno para pensar, entre otras cosas, en una notable reducción, sino en una total condonación de la deuda internacional que grava sobre el destino de muchas naciones" (1). Manifestó más adelante que: "Si el Señor de la historia ha liberado a su pueblo de la esclavitud y le ha dado una tierra en posesión cada uno de sus fieles está llamado a imitar la generosidad de Dios en su actitud para con los dependientes y desposeídos" (2). Refiriéndose al tema de la usura aplicada a los créditos y al tiempo jubilar que vivimos dijo: "La preocupación por los pobres, por los que habían quedado sin recursos propios inspiraba también la prohibición de la usura" (3).

Expresó asimismo que: "El contexto religioso en el que el Papa ha ubicado el tema de la deuda demuestra por si mismo que no se trata de una cuestión eminentemente económica ni comercial, sino que en ellas van involucradas, sobre todo, consideraciones propias de la ética y de la teología moral y que inciden directamente sobre el Derecho Internacional"(4).

Remarcó además que desde 1986 la Santa Sede, por medio de la Comisión de Justicia y Paz, viene reclamando respecto de la solución del tema de la deuda "otros comportamientos que debieran ser examinados como la aceptación de moratorias y la remisión parcial o incluso total de las deudas" (5).

Mencionó también entre otros antecedentes el indicado por la Comisión Episcopal de los Estados Unidos de Norte América, cuando en un documento emitido en 1989 proclamó: "Instamos a nuestros banqueros comerciales, incluidos muchos que son católicos, a que comprendan y acepten la responsabilidad para la solución de este urgente y crucial problema. Instamos a los banqueros estadounidenses a que den más prioridad a las consideraciones de la justicia y la corresponsabilidad que a la pérdida o ganancia financiera a corto plazo" (6).

Recordó también las palabras de Juan Pablo II en Centecimus Annus cuando dijo: "No se puede pretender que las deudas contraídas sean pagadas con sacrificios insoportables sino que es necesario encontrar soluciones compatibles con el derecho fundamental de los pueblos a la subsistencia y al progreso" (7).

Subrayando la gravedad del problema que genera el peso de la deuda sobre la sociedad argentina, Mons. Aguer concluyó su exposición afirmando: "Con todo el respeto que merecen los representantes del pueblo y de nuestras provincias les digo: ¡apuren las iniciativas que tienen a su consideración, elaboren fórmulas congruentes con la magnitud del problema y háganlo pronto, conscientes de que no habrá paz ni amistad social duraderas mientras se desconozca la justicia y se olvide la caridad^a" (8).

También se refirió a la cuestión ética el embajador de la República Italiana Dr. Jannuzzi, cuando al considerar la insuficiencia de los esfuerzos realizados por los países industrializados para reparar los errores del pasado respecto de la cuestión de la deuda, se preguntó: "¿Qué falta? Creo, mirando la cuestión como un economista y como un funcionario, que faltó la visión ética, moral y política. Todo el tema hasta hoy fue manejado por financistas, banqueros, ministerios de finanzas, etc., con los criterios técnicos, quizá legítimos, pero sin aquel espíritu y aliento ético que sólo puede resolver el problema. Agregaría, muy modestamente que sólo es ´realista^a. En realidad, en el mundo global en que vivimos sólo la utopía es realista. El ´realismo^a (el falso realismo) es, en realidad utópico" (9).

El Embajador terminó su exposición afirmando "Me parece que esto es un tema que no puede ser dejado en manos de técnicos, diplomáticos o gobernantes, sino que debe ser parte de la atención política, moral y ética que le corresponde a los legisladores. Desde ese punto de vista me parece que el Jubileo 2000 representa una ocasión realmente única" (10).

Así mismo el Dr. de Estrada, volviendo a citar el documento de la Conferencia de los Obispos Norteamericanos del año 1989, señaló que: "Creemos que el problema de la deuda con sus consecuencias humanas es económicamente insostenible, políticamente peligroso y éticamente inaceptable" (11). Citó también al Papa Juan XXIII cuando, refiriéndose al bien común internacional en la encíclica Mater et Magistra, afirma que la política de un país debe ser juzgada no sólo por el bienestar generado entre sus ciudadanos sino también por el impacto que hace en el resto del mundo, y en tal sentido, analizando la decisión de la Reserva Federal de Estados Unidos de elevar las tasas de interés en 1981, se preguntó el expositor "si una decisión orientada a resolver un problema inflacionario interno dentro de una sola nación (EE.UU.) puede generar efectos jurídicos sobre todo el orden internacional" (12).

También se enfocó la cuestión de la deuda con la luz de la equidad y los principios generales del derecho. En tal sentido se afirmó que los incrementos de la deuda externa son acciones ilícitas para el Derecho Internacional Público. "Uno de esos principios establece que las deudas deben ser pagadas pero que esto, ciertamente, no es un principio absoluto, pues su vigencia está condicionada a otros como el que prevé que durante el tiempo de duración de los contratos deben subsistir las condiciones originales y que cuando ello no ocurre, los jueces están autorizados a revisar el contrato. Este principio procede del Derecho Romano en cuyo ámbito se lo reconoce como

´rebus sic stantibus^a y ha sido recibido en el Derecho Moderno y también en nuestro Código Civil, donde se lo reconoce como ´Teoría de la imprevisión^a... Emparentado con la Teoría de la imprevisión es también aplicable el concepto de lesión, definido como el perjuicio que una parte sufre al celebrar un negocio a raíz de la desproporción sobreviniente de las prestaciones... Recuérdese las cifras de la deuda externa en América Latina ´un capital de 300.000 millones de dólares por el cual se han pagado 750.000 millones y se debe, por ahora, casi la misma cantidad^a. En otras palabras se trata de una deuda que se ha multiplicado por cuatro y que amenaza con volverse exponencial. ¿No es acaso un ejemplo arquetípico de lesión, de usura, y alteración de las circunstancias que debían haber quedado estables para que el contrato se mantuviera?" (13).

Consideraciones generales en torno a la cuestión de la deuda

En primer lugar cabe destacar la favorable acogida de los expositores a que el Congreso de la Nación haya concretado esta Audiencia Pública, la discusión de un tema tan trascendente, que si bien en otras oportunidades fue tomado no alcanzó la continuidad necesaria. Se reconoció una voluntad de los distintos sectores de la vida nacional de realizarlo, más allá de que "ínfimas minorías con un enorme poder" (14) pretenden evitarlo. Se propuso que a partir del Parlamento argentino se promueva un debate que abarque "las universidades, los políticos, los economistas, los empresarios, los trabajadores a fin de llevar una propuesta concreta a Occidente", agregando que: "... quiero creer que los líderes de Occidente cuando hablen de resolver este problema realmente quieren hacerlo. Y quiero creer también que queriéndolo hacer tienen más poder ellos que el poder financiero internacional que es el que realmente ha estado complicando esta situación" (15).

"La existencia de intereses usurarios no sólo por su tasa sino por la práctica del anatocismo ha sido destacada por la mayoría de los expositores como una causal fundamental de la magnitud del problema. El conjunto de los países latinoamericanos asumió una deuda que en 1981 ascendía alrededor de los 300.000 millones de dólares. En ese año la Reserva Federal de los Estados Unidos decidió una modificación de la tasa de interés llevándola de un tradicional 6% hasta el 22% en brevísimo tiempo" (16). Esa medida repercutió en todo el mundo. En nuestro país la deuda aumentó entre 1978 y 1982 un ciento treinta por ciento.

Si bien las tasas descendieron más tarde -aunque conservándose por encima de los promedios tradicionales- los débitos se habían inflado en medida ingobernable. (17)

Se afirmó al respecto: "No hay razón para que la Argentina, con una inflación de casi cero pague un interés que varía entre el ocho y diez por ciento". (18)

Recuperada la democracia y a causa de un proceso inflacionario de enorme magnitud, nuestro país entró en default y debió renegociar en condiciones de grave emergencia y estado de necesidad su deuda mediante los planes Baker y Brady, cuyo resultado es la tenencia por muy diversos poseedores públicos y privados de las acreencias respectivas. En tales circunstancias no planteó la ilegitimidad de la deuda operada hasta entonces por el aumento unilateral y elevado de las tasas de interés.

La responsabilidad de los acreedores en el otorgamiento de los créditos originarios y el mantenimiento y acrecentamiento de la deuda y de los organismos multilaterales internacionales en el seguimiento y análisis de los mismos. La vinculación del origen de esta moderna versión de la deuda internacional y la situación generada a comienzo de la década del 80 por el exceso de fondos disponibles en la banca internacional producto de los "petrodólares" hizo que "banqueros, organismos internacionales, y especuladores pugnarán en aquella época por ofrecer sus créditos, no siempre de manera honorable" (19). Se destacó asimismo que el origen de la deuda tiene como interlocutor a una dictadura militar. "La deuda adquirida entre 1976 y 1983 fue el eje de instalación

del modelo neoliberal y el surgimiento de una nueva estructura de poder político" (20). "Se ha constituido un poder capitalista internacional, y dentro de los marcos de ese poder se instala el tema de la deuda externa... son los grandes bancos y sus corporaciones y sus gobiernos políticos aliados los que intervienen para mantener intacto el gran negocio de la deuda externa con su eterno agrandamiento en forma de bola de nieve" (21).

Se señaló también la existencia de intereses particulares en cada renegociación representada en importantes comisiones que cobran los estudios y consultoras que participan en dichos trámites (22).

La inclusión dentro de la deuda externa del Estado de deudas privadas, mediante diferentes medidas tomadas por los gobiernos de facto y constitucionales, originada en fondos que en muchos casos ni siquiera llegaron al país o fueron re-exportados en un vaciamiento de capitales nacionales que agravó la situación. "Muchas empresas contrajeron deudas privadas que las metieron en lo que nosotros llamamos 'bicicleta financiera' y sacaban los capitales del país. Pero después esa deuda privada la pasaron como deuda del Estado y hoy tenemos que pagar aquello que nunca se nos dio" (23).

Como un factor de agravamiento del efecto producido por el pago de los servicios de la deuda se planteó asimismo la cuestión de los subsidios a la producción agropecuaria practicada por los países centrales: "Los países centrales están gastando trescientos sesenta mil millones de dólares en subsidiar a sus productores... una hectárea de tierra recibe en Japón un subsidio anual de 11.000 dólares, en Corea de 10.000, en Suiza de 4.000, en Noruega de 2.500 y en la Unión Europea de 800... un productor de arroz en Japón recibe un subsidio del 520%, un productor de lácteos de 160% a 400% por unidad de producto en los Estados Unidos y Japón respectivamente. Un productor de trigo recibe en la Unión Europea un subsidio de 130%, en tanto que uno de carne percibe allí un subsidio del 160%". Esta situación no va a cambiar pues se siguen previendo aumentos para el próximo quinquenio.

La naturaleza y alcance del problema de la deuda excede el plano económico financiero y es por ende- una cuestión política. La deuda incide sobre la política argentina. "Cuando el sistema de la lógica de la usura se aplica al Estado se convierte en una suerte de 'diezmo laico' que pagan los ciudadanos a través de sucesivos planes de ajuste fiscal" (24) "lo que está en juego no es sólo el futuro de una política económica sino de la gobernabilidad del Estado Argentino" (25).

Aportes vinculados a los efectos de la deuda externa

La situación planeada por la deuda externa ha producido los siguientes efectos:

"UNICEF ha informado que 500.000 niños mueren cada año como resultado directo de las restricciones que imponen las deudas externas" (26). "Este es el holocausto más grande de la historia humana, incomparablemente mayor a los genocidios raciales y bélicos sufridos por los pueblos y los individuos" (27).

"El impacto fiscal del endeudamiento nos introduce en otra faceta del problema, que es el tema de la pobreza"(28).

"La deuda externa provocó un estrechamiento de la vinculación del mercado financiero local al internacional cuyo resultado fue un notable incremento de la tasa de interés real interna, que se situó en el largo plazo por encima del nivel de crecimiento del PBI" (29).

"Hoy ningún país es libre de hacer su presupuesto nacional si antes no pasa por el FMI y el Banco Mundial, que son los que regulan los presupuestos y le indican que es lo que tiene que hacer y lo que no tiene que hacer" (30).

"La Argentina está asfixiada financieramente por el monto de la deuda, por el perfil de vencimientos, por el altísimo pago de intereses y su desproporción con los vencimientos de capital. El país está en virtual cesación de pagos desde hace muchos años porque no amortiza el capital sino que sólo paga intereses, renovando deuda y tomando nuevos créditos para cubrir el déficit fiscal" (31).

Los planes que debían paliar la situación creada por la deuda han fracasado. "El plan Brady ha fracasado porque su objetivo era hacer manejable el problema de la deuda y, en cambio, hoy debemos mucho más que antes, incluso después de las privatizaciones" (32).

Propuestas de solución

Las soluciones apuntadas por los expositores discurren alrededor de las siguientes propuestas:

Hay una casi unánime definición de que el problema es una cuestión de carácter político y que como tal de ser abordada y resuelta por los representantes del pueblo: esto es el Congreso de la Nación, cumpliendo además con un mandato constitucional. "El Parlamento ha tomado la iniciativa de constituir esta Comisión Bicameral. Esta debería ser una comisión permanente con otras facultades que tengan que ver con respetar el mandato constitucional" (33). "Nosotros le solicitamos al Parlamento Argentino que asuma plenamente lo que la Constitución de 1994 le fija en el art. 75 incisos 4, 7 y 8 que son entender con competencia exclusiva en lo referido a contraer empréstitos sobre el crédito de la Nación, arreglar el pago de la deuda interior y exterior de la Nación y aprobar o desechar la cuenta de inversión", (34)(35) "que constituya una Comisión Bicameral para estudiar el tema de la legitimidad o ilegitimidad de la deuda externa argentina" (36); "que el Congreso lleve a cabo una auditoría pública externa argentina, estableciendo cuanto se debe, a quien y porque, asumiendo las facultades que le da la Constitución Nacional" (37); "el Congreso tiene que tomar intervención en los acuerdos con el FMI porque estos revisten el carácter de convenios internacionales" (38).

Existe también una amplia coincidencia en la adhesión a la Doctrina Espeche de someter a dictamen consultivo de la Corte Internacional de La Haya el tema de la deuda, apuntando a lograr una resolución del más alto Tribunal Internacional que de acuerdo a los principios generales del Derecho Internacional Público declare el carácter ilícito de las subas ilimitadas y unilaterales de las tasas de interés, estableciendo los criterios legales para fijar lo que ya ha sido saldado del capital y de los intereses de los deudores. Y establecer cuales son los montos que aún son exigibles en derecho. La consulta abarcaría las siguientes cuestiones: "1) La licitud o ilicitud del alza unilateral e ilimitada de las tasas de interés de la deuda. 2) Si tal alza es compatible con el orden económico internacional y en particular con el ejercicio del derecho al desarrollo que la Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 4 de diciembre de 1986 reconoce a los Estados. 3) Cuál es el marco jurídico de Derecho Internacional en que se sitúan las obligaciones de la deuda externa y de su cumplimiento y 4) En particular, que consecuencias producen sobre dichas obligaciones el aumento imprevisto en términos reales de los capitales y de los intereses" (39)(40).

También se planteó la renegociación en términos diferentes a la mera refinanciación que se viene ejecutando hasta la fecha. En tal sentido se dijo que Argentina podría negociar a fin de: "Obtener una espera de unos tres años y aún dos en el pago de los intereses, a fin de acumular -entre comillas- un ahorro de 20.000 millones de dólares que podrían dar un impulso formidable a sus fuerzas productivas. Sería condición requerida por la propia Argentina dedicar esas sumas exclusivamente a proyectos productivos, otorgada a las Pymes y al agro en créditos con intereses

cercanos a cero"... "El país, así lanzado, poseería una capacidad de pago que, a la inversa, en las actuales condiciones, se agotará en poco tiempo más" (41).

Otra de las propuestas de solución planteadas fue la creación de un nuevo organismo internacional que se constituya en: "un fondo de garantía del pago de la deuda para que todos los países paguen lo mismo y para que no haya usura" (42).

Por otra parte se propuso la aplicación de una iniciativa de la asociación por una tasa a las transacciones especulativas y de ayuda a los ciudadanos consistente en un 0,5% "a los capitales especulativos a corto plazo destinada a reducir la volatilidad de esos capitales y las conductas capaces de atracar las divisas o las economías chicas e incluso medianas, las cuales tenían la capacidad de desalentar ese tipo de movimientos" (43). La aplicación del llamado impuesto Tobin "podría recaudar más de 250.000 millones de dólares, lo que resalta su importancia, teniendo en cuenta que según estimaciones del PNUD, el costo para eliminar las peores formas de pobreza mundial asciende a cerca de 80.000 millones de dólares" (44).

Otras propuestas de los expositores fueron: "La suspensión del pago de los servicios de la deuda externa hasta tanto sea establecida la legitimidad de la misma" (45), el llamado a un plebiscito que determine la legitimidad de la deuda y si hay que pagarla, semejante al propuesto por los obispos brasileños (46), la protección arancelaria contra el tipo de cambio dentro del marco de la organización multilateral de comercio (47), la reducción del déficit fiscal (48), la lucha contra la evasión (49) y la salida de las condicionales del Fondo Monetario y el Banco Mundial (50).

1); 2); 3); 4); 5); 6); 7); 8) Monseñor Héctor Aguer

9); 10) Embajador Giovanni Jannuzzi

11); 12), 13) Dr. Fernando de Estrada

14); 15) Dr. Eduardo Duhalde

16); 17) Dr. Fernando de Estrada

18) Embajador Giovanni Jannuzzi

19) Dr. Fernando de Estrada

20) Dr. Norberto Acerbi

21) Dip. Alfredo Allende

22)--

23) Sr. Adolfo Pérez Esquivel

24); 25) Lic. Héctor Giuliano

26); 27) Dip. Alfredo Allende

28); 29) Dr. Mario Rapoport

30) Sr. Adolfo Pérez Esquivel

31); 32) Lic. Héctor Giuliano

33)--

34) Dr. Norberto Acerbi

35) Lic. Héctor Giuliano

36) Dr. Norberto Acerbi

37) Sr. Adolfo Pérez Esquivel

38)--

39) Dr. Fernando de Estrada

40) Sr. Adolfo Pérez Esquivel

41) Dip. Alfredo Allende

42) Dr. Eduardo Duhalde

43) Dr. Mario Rapoport

44)--

45) Sr. Adolfo Pérez Esquivel

46) Sr. Adolfo Pérez Esquivel

47) Dr. Alfredo Eric Calcagno

48) Dr. Roberto Aleman

49) Dr. Alfredo Eric Calcagno

50) Dr. Alfredo Eric Calcagno



Politica Internacional

Un "lobby" en la ONU

La gente tiene una tendencia a pensar que lo que se decide a nivel internacional tiene poco impacto sobre nuestra vida diaria. Sin embargo, especialmente en este ámbito de la familia católica que nos interesa aquí, nada puede estar más lejos de la verdad. Es necesario que nos demos cuenta que se ha instalado un "lobby" sumamente fuerte en las Naciones Unidas que busca activamente destruir todo lo que nosotros más valoramos en la vida.

Las Feministas

El grupo más conocido son las así llamadas "feministas" que aprovechan lo que tiene de legítimo la lucha para los derechos cívicos de la mujer (batalla ya prácticamente ganada en

Occidente) para "adelantar" en el camino de los derechos humanos. Así quieren reivindicar los "derechos" de la mujer sobre su propio cuerpo, que incluyen el uso de los anticonceptivos, las relaciones sexuales sin compromiso desde la temprana adolescencia, y el aborto. Además se debe aceptar el concepto de "género" reconociendo los derechos de los homosexuales en todas las órdenes. Según esta filosofía, una lesbiana puede casarse y adoptar chicos o tener hijos con fertilización artificial.

Todo tiende a negar el don de la fecundidad que nos ha dado Dios que no concedió a los ángeles- y que el mundo actual tiende a olvidar en su camino a debilitar la familia y reducir el amor conyugal a una experiencia psicológica.

Los Derechos de los Padres. Así como el don de la fecundidad trae aparejada la paternidad, otro aspecto temible de esta campaña consiste en las ganas de destruir todos los derechos de los padres. Así un niño de 10 años recibirá instrucción sexual (¡como derecho!) en el colegio o en un centro de salud pública y podrá iniciar su vida sexual sin la información ni el consentimiento de sus padres. (Lo que significa "autoridad" en su sentido más legítimo no es "políticamente correcto"). En el mes de septiembre se iba a reunir en Nueva York la Cumbre de la Infancia (ahora postergada para mayo de 2002) para estudiar un documento nuevo donde se intenta introducir un lenguaje que destruirá los derechos de los padres resguardados en la "Convención sobre los Derechos del Niño" firmada en Viena hace 10 años.

Y esta es una técnica. Hacer firmar documentos con lenguaje ambiguo orientados muchas veces a cosas aparentemente buenas, pero buscando la destrucción de la familia, la promiscuidad sexual, el aborto y la esterilidad. Estas metas se logran introduciendo lenguaje nuevo, también muchas veces ambiguo.

Si añadimos a este cuadro el hecho de que organizaciones como el Fondo de las Naciones Unidas para Población o la Federación Internacional de Paternidad Planificada (IPPF) tienen fondos inmensos, patrocinados por grandes bancos, la Fundación Gorbachev, la Fundación Turner, la Fundación Ford, y muchas otras, y que ejercitan un control casi total sobre los medios, con el pretexto de reducir la población del mundo, vemos que no estamos frente a un fenómeno menor. Hace poco en una reunión de la IPPF un orador dijo que querían reducir a la mitad la población mundial de los pobres. No dijo que querían reducir a la mitad la pobreza de esa población, que hubiera sido una meta noble. No, querían reducir el número de la población.

Un país en vías de desarrollo no recibirá fondos de los organismos internacionales para un programa de salud si no incluye una campaña contra el sida o salud reproductiva. Ambos programas están orientados a la educación sexual de los chicos con la idea de que los anti-conceptivos son "seguros"-, logrando una promiscuidad cada vez mayor de los jóvenes. Mientras tanto el paludismo, la tuberculosis, agua potable y otras necesidades quedan relegadas.

Por lo tanto, se debe entender que el bombardeo de imágenes sexuales que recibimos de los medios, puramente hedonistas y despegadas del contexto de la procreación, responde en parte al afán de lucro pero en parte también a los fines de esta campaña-.

Para estos grupos, culturalmente neo-marxistas, (las feministas odian a los hombres y no conciben la idea de la complementariedad de los sexos), no hay enemigo mayor que la Iglesia Católica con su afirmación de los valores naturales. Todo lo que es tradición, autoridad, apelación a valores espirituales es rechazado por ellos. Lo que interesa es el placer, el poder del consumo y la visión de un hombre que tiene cuerpo pero no tiene alma.

¿Cuántos jóvenes perderán su identidad con esta filosofía, tomando decisiones desde muy temprano, cuyas consecuencias no pueden apreciar?

Es necesario que hagamos todo lo que podemos para impedir que se "adelante" en el lenguaje de instrumentos como la "Plataforma de Beijín" (IV Conferencia Mundial de la Mujer), o el CEDAW (Conferencia sobre la Eliminación de Toda Clase de Discriminación Contra la Mujer). Con lo que ya se ha logrado hemos visto un colapso en la sociedad de muchas prácticas que resguardaban a la familia y a los chicos. Si la madre se va a considerar un "estereotipo negativo"- que no debe figurar como imagen en los cuadernos de los colegios ¿dónde vamos a terminar? Con niños abandonados, familias quebradas y almas perdidas. Lamentablemente a eso apunta mucho de la actual política internacional.

Tenemos que ser conscientes de esta situación y estar dispuestos a luchar en contra.

Licenciada Ana Randle B.A. (Hons) Cantab.,

Secretaria del Movimiento Mundial de Madres (filial Argentina)



Educación

Sordos ruidos)

¡Oír se dejan! No de corceles y de aceros, como aquellos que según la célebre marcha precedieron al bautismo de fuego de los granaderos. Tampoco los que provocan actualmente las cacerolas, sustraídas a su primitivo menester culinario (Este ruido no tiene nada de sordo; suena en exceso y destempladamente). Pienso más bien en el timbre poco claro de rumores, cabildeos y versiones contrastantes que surgen a propósito de la emergencia económica bonaerense y de los recortes que, al parecer, se aplicarán al presupuesto destinado a educación. En casos como el indicado, las miradas recelosas suelen dirigirse al subsistema de enseñanza privada y a los aportes que éste recibe del erario.

Está en juego aquí una cuestión de principio; no se trata de una mera situación coyuntural. La Ley Federal de Educación sostiene que existe un único sistema educativo, que puede ser de gestión estatal o privada. Pero este principio es muchas veces relativizado en la práctica; el lenguaje mismo lo delata cuando se reserva el carácter de "pública" a la educación que brinda directamente el Estado.

El derecho de los padres a la educación de sus hijos es original y primario; se debe facilitar su ejercicio para que todas las familias puedan escoger una orientación formativa que esté de acuerdo con sus propias convicciones. La vigencia de una auténtica libertad de enseñanza supone que este derecho pueda ser efectivamente ejercido por todos, que no se reduzca a un privilegio de los sectores de ingresos económicos altos. El aporte estatal a la educación de gestión privada no es una dádiva, un favor poco menos que indebido, que se concede a regañadientes, escatimando si es posible su monto o sospechando de antemano que será incorrectamente usado. Es una obligación de justicia, una expresión tangible, una consecuencia concreta del principio de libertad de enseñanza.

A pesar de que en nuestro país se ha avanzado mucho en el reconocimiento de estas realidades de derecho natural, tuteladas por las leyes, periódicamente aparecen, en ciertos niveles de la Administración y en algunos sectores sindicales, quienes intentan resucitar fantasmas del pasado; es así como surgen rebrotes estatistas y se manifiestan a la sordina prejuicios ideológicos o resentimientos. No faltan funcionarios que ejercen una presión sutil y aluden a la posibilidad de perder el "subsidio" -como ellos llaman al aporte que en justicia debe el Estado a la educación de gestión privada- si nuestros colegios financian desarrollos o actividades no incluidas en la programación oficial o disciplinas no contempladas en los Contenidos Básicos Comunes, pero que son imprescindibles en un proyecto católico. "Si tienen recursos para eso -argumentan-, no necesitan el subsidio". A estas cuestiones de orden económico se pueden sumar otras relacionadas con la aplicación práctica y el contenido filosófico de la reciente reforma y que aún están pendientes de una clarificación definitiva. Existe en la Argentina una cierta libertad de mercado educativo; falta todavía recorrer un trecho para alcanzar una verdadera libertad de educación.

Hablábamos al comienzo de sordos ruidos que oír se dejan con ocasión de las reducciones presupuestarias exigidas por la calamitosa situación económica de la Provincia. Quizá valgan para acallarlos algunos datos incontrovertibles. Para empezar recordemos que el costo por alumno en el ámbito de la gestión privada es de \$ 440 anuales, mientras que en la gestión estatal se eleva a \$760, según cifras -por demás elocuentes- del presupuesto de 2000. Pero además, hay que decir que las instituciones de gestión privada han venido sobrellevando situaciones irregulares, algunas de ellas claramente discriminatorias, soportadas con excesiva paciencia, y que han significado un ahorro presupuestario al Estado provincial: 1) No se efectúan aportes a las categorías que por

planta funcional corresponderían a la mayoría de los establecimientos, a pesar del considerable incremento en alumnos y cursos que se ha registrado en muchos de ellos. 2) Hace años han dejado de otorgarse las bonificaciones por ruralidad o desfavorabilidad (perdón por estos barbarismos propios de la jerga oficial) a las pocas escuelas que cuentan con cargos de esta categoría. 3) La normativa vigente no concede el pago de licencias al personal suplente y provisorio. 4) No se pagan las "tareas pasivas" a docentes de escuelas de gestión privada; así, cada institución debe hacerse cargo del gasto correspondiente. 5) No existen aportes para infraestructura, personal de maestranza ni administrativo. 6) Se adeuda una enorme cantidad de cargos creados en los últimos años para cumplir con reglamentaciones emanadas de la Dirección General de Cultura y Educación: personal directivo, auxiliar y maestros especiales de establecimientos que incrementaron el número de alumnos o de secciones. 7) No se han otorgado aportes a más de 500 institutos que lo solicitaron y reúnen las condiciones reglamentarias para recibirlo o se encuentran en situaciones de riesgo. 8) No existen aportes por ningún concepto fuera del marco de la Ley 11.612.

En realidad, ya se nos ha aplicado el ajuste.

Descartando cualquiera mezquina intención de comparar o competir, todos deseamos que la educación en la Argentina, también la de gestión estatal, ocupe el lugar que corresponde en los presupuestos. Pero también y sobre todo aspiramos a que se la conciba como pieza clave de un proyecto nacional. Por cierto, habrá que procurar que los recursos disponibles sean empleados con rectitud y eficiencia; sin embargo la mutilación del gasto que exige la educación de nuestro pueblo no constituye un ahorro. Es un presagio ominoso, una renuncia al futuro, la hipoteca de nuestro destino.

Publicado en EL DÍA, La Plata, el 22 de febrero de 2002.

Instituciones en crisis

"La representación política hoy"

Profesor Miguel Ayuso Torres

Igual que se ha dicho que la modernidad desde el punto de vista político jurídico se concretó en el Estado, cuando se habla de Estado se suele entender que el Estado no es la comunidad política eterna, no es el desenvolvimiento de la sociabilidad natural del hombre, encarnado en formas de convivencia sino que es una forma histórica, singular, concreta que nace por la fragmentación de la cristiandad medieval en los albores del Renacimiento allá por el siglo XVI; igual que se ha dicho por tanto que en política la modernidad viene caracterizada por el nacimiento, desarrollo, desenvolvimiento y transformación del Estado moderno, podríamos decir que este tiempo en el que nos ha sido dado vivir, en el que estamos viviendo y que suele venir caracterizado en tantas ocasiones como la posmodernidad sería el tiempo en política y en derecho de la crisis del Estado.

Este parangón inicial es de importancia para situar precisamente el fenómeno de la representación política y de sus transformaciones hoy, porque el Estado moderno nació como consecuencia de un conjunto de transformaciones ideológicas y filosóficas entre las cuales se encuentran de un lado la ruptura de la unidad religiosa y la fragmentación que trajo consigo la reforma protestante; la escisión entre la ética y la política merced a la obra de Maquiavelo; y por otro lado la creación de un concepto de soberanía como poder supremo, no simplemente como un concepto organizador, moderador, articulador sino como un poder que pretende absorber todas las facultades sociales como se ve en la obra de Bodino es la explicación contractualista, para la cual el hombre vive en sociedad no por que sea algo que está en su naturaleza sino exclusivamente en tanto y en cuanto es producto de un acuerdo, de una utilidad, de una conveniencia.

Igual que esto es lo que origina el Estado moderno, hay un conjunto de factores que operan en nuestros días, podríamos decir a partir de la mitad del siglo XX, pero que se intensifican en estos últimos años, desde luego después de la caída del telón de acero, después de lo que ha sido llamado por Fukuyama y otros pensadores norteamericanos el fin de la historia.

Esta posmodernidad, desde el punto de vista político jurídico, vendría de entrada en torno al concepto de crisis del Estado. ¿Cuáles son los niveles, cuáles son las razones en las que se ha evidenciado esta crisis del Estado cerca de nuestros días? Bueno, yo creo que si tuviera que elegir y seleccionar una serie de temáticas en las cuales estas crisis del Estado se viesan patentes, podríamos convenir en cinco grandes niveles.

Un primer nivel de discusión, es el tema de la definición nacional. El tema de la nación por un lado ante los fenómenos de integración supranacional, muy conocidos también entre ustedes, pero por otro lado también las naciones tal como han sido conocidas desde el siglo XVI están sufriendo desde su interior acosos de fuerzas disolventes de tipo separatista y de tipo disgregador. Esto es más patente en Europa que lo que pueda ser en América pero no creo que estos procesos sean ajenos tampoco al mundo americano. Hasta qué punto el elemento de definición no se encuentra ante constricciones y reducciones producto por un lado de las integraciones supranacionales y por el otro de las disoluciones intranacionales que como los dos brazos de una tenaza estarían reduciendo y acosando el ámbito de definición nacional.

Un segundo nivel en el que se desenvuelve con claridad esta temática de la crisis del Estado, es la relación entre la política y la sociedad civil, entre el Estado como organización política y la sociedad

civil. Se ha puesto de moda en los últimos treinta años el tópico del regreso de la sociedad civil y el retroceso de lo público. Todos los fenómenos privatizadores que en buena medida han conocido todos los países de un lado y de otro, no en los mismos momentos históricos pero en un lapso de cuarenta años se insertan en esta temática.

Un tercer nivel inmediatamente conectado con este segundo es el de la actividad económica del Estado. Las relaciones entre lo público y lo privado, entre el Estado como realización política y la sociedad civil, son una temática muy amplia en la que uno de sus actores, de gran importancia es el tema de la intervención económica del Estado, hasta donde alcanza, cuales son sus límites, cual es el tamaño del Estado, es decir lo que se ha denominado la crisis del Estado de bienestar.

Un cuarto nivel, que es el que específicamente nos va a concentrar nuestra atención es el tema de los mecanismos representativos. Hasta qué punto no se ha producido en estos últimos años, en estos últimos decenios un fenómeno de desencanto, de desenganche de los mecanismos de adscripción y de vinculación política. Hasta que punto los mecanismos representativos no han empezado a ser puestos en discusión.

En quinto lugar está el tema de la consistencia o del fundamento de la organización moral cultural de los estados. Los Estados modernos nacieron con una base sólida que provenía de la secularización del orden cristiano. Pero que con todo mantenían algunos rastros de ese viejo orden. En nuestros días parecería que el multiculturalismo, las integraciones masivas, lo que se ha llamado la corrección política, una gran cantidad de fenómenos tocan, minan, vacían por dentro lo que ha sido la ortodoxia pública liberal democrática de los Estados modernos. Y hoy ya se suma otro conjunto de fenómenos que llevan a poner en cuestión la propia contextura de la ley no digo ya entendida como la ordenación de la razón al bien común en clave tomista sino entendida como expresión de la voluntad general al modo rouseliano, al modo democrático.

Estos cinco niveles de comprensión que están unidos entre sí, que son aspectos de una realidad múltiple, compleja, difícil de individuar ciertamente, pero que están entrelazados, no tienen una respuesta unívoca, no se encaminan hacia una dirección neta sino que entre sí y en el seno interior de cada uno existen múltiples contradicciones. Esto es lo que determina propiamente la situación de crisis porque se puede hablar de crisis allí donde existe una situación que en absoluto está solidificada sino que, por el contrario, es una situación fluida, que cuando queremos tomarla entre las manos huye porque sus contornos no están claramente definidos.

Los pueblos son múltiples, tienen múltiples tradiciones pero el Estado moderno ahogó, digamos monopolizó y se convirtió en un instrumento de incomunicación entre los pueblos de tal manera que ciertos mecanismos de apertura hacia la comunicación y organización y articulación, no en términos rígidos sino en términos flexibles, es conveniente. Ahora bien, esto es verdad, pero por otra parte no es menos cierto que los Estados de alguna manera también venían referidos a tradiciones, mientras que estas nuevas formas de integración que en el horizonte se adivinan tienen un componente más bien burocrático, más bien administrativo, más bien oscuro; se podrían utilizar muchos términos técnicos para describir estos intereses financieros de las grandes multinacionales que son las que parece que están detrás de estos mecanismos.

En el ámbito de las relaciones entre la sociedad política y la sociedad civil me parece evidente también que por una parte el Estado rompió con los cuerpos intermedios, con todo lo que ha sido la doctrina pontificia del principio de subsidiariedad, a partir de la articulación de su expresión por Pío XI en 1931, 40 años después de la primera Encíclica Social, de la llamada Primera Encíclica Social, Renum Novarum de León XIII en 1891. Efectivamente el Estado moderno ha sido el enemigo, el invasor durante mucho tiempo de los cuerpos sociales y hasta tal punto que la doctrina pontificia de la sociología católica se empeñó siempre en distinguir los mecanismos de defensa de los grupos sociales como los lugares donde la sociabilidad natural del hombre se concreta frente a la

maquinaria absorbente, potencialmente totalitaria del Estado.

En nuestros días, por el contrario, nos encontramos que como consecuencia de los fenómenos privatizadores este pseudo retorno de la sociedad civil no es el retorno de la verdadera sociedad civil, no es el retorno de los cuerpos intermedios emanación de la sociabilidad natural del hombre, sino que más bien parece que se trata de una sociedad civil como agregado fundamental de intereses financieros de negocios, de business. En este sentido, ¿podemos alegrarnos frente a un retroceso de lo público, del Estado, o por el contrario, tenemos que ponernos a temblar ante este retroceso de algo que cuando menos contenía algunos elementos de lo que era conocido en su tiempo como bien común ante lo que es simplemente la ascensión de simples bienes privados? En el ámbito de la representación política ocurre lo mismo.

Ocurre lo mismo finalmente en la cuestión del fundamento moral, comunitario, cultural de las sociedades. Sin una mínima base de convivencia es muy difícil la existencia de una sociedad política. La sociedad política no es un mero vínculo fluido, los hombres no viven en sociedad porque lo hayan decidido, los hombres no son argentinos como pueden ser socios de Boca, sino que la vinculación que tiene la persona con la sociedad política excede; sabemos que hay algunos "hinchas" que llegarían a decir que para ellos es mucho más importante el club, pero en general la vinculación que se tiene con muchas entidades de asociación voluntaria es simplemente eso, voluntaria, simplemente jurídica; en cambio la pertenencia a una Iglesia, la pertenencia a una familia, la pertenencia a una comunidad política son vínculos que están en la sangre y en la carne, son vínculos mucho más profundos, son vínculos de una profundidad psicológica muy superior.

La propia comunidad político democrático liberal que ya significaba una destrucción de la verdadera comunidad política cristiana, cuando menos contenía de alguna manera cierta ortodoxia pública. El liberalismo decimonónico fue obra de gente que pertenecía a la clase de los gentlemen de tal manera que su formación era quizás un poco gnóstica y podía ser despreciativa con respecto al pueblo: "dejémosle que se contenten con la religión que al fin y al cabo los tiene tranquilos, mientras que nosotros que somos listos sabemos realmente de las supercherías y las supersticiones de esta cosa que llaman religión". Pero cuando menos ahí existía cierto respeto. En nuestros días todos los fenómenos culturales que son importantísimos en el mundo, la corrección política, todo el tema verdaderamente importantísimo del acoso de la familia desde múltiples ámbitos, todo el desplegar de las asociaciones de conciencia demuestran hasta qué punto verdaderamente la crisis del Estado es una crisis fundamental.

Desde mi punto de vista, uno de los modos de desenfocar el problema de la representación política es tomarlo como si fuera posible aislarlo, extraerlo de un contexto histórico cultural en el que estamos desarrollándonos. El ejemplo italiano es el más significativo de los ejemplos que yo he estudiado de Europa; no digo que no se pudiera encontrar otros ejemplos en Hispanoamérica, pero el ejemplo italiano fue tan llamativo cuando allá por 1989/90 la Primera República se cayó y hubo un momento de caos político. Italia es un país verdaderamente sabio en el que el caos político siempre existe; lo que pasa es que de una manera misteriosa hay un orden del desorden y ese caos político no llega a trascender a la sociedad. Si hubiera ocurrido en España ya nos habríamos matado por las calles porque, como decía Andreotti cuando un centrista español le preguntaba por ciertas dudas en el desenvolvimiento de algunas secciones de la política italiana, le respondía un poco condescendiente "manca nezza" (falta figura) y efectivamente el genio castellano es un poco diferente del genio florentino.

En Italia allá por 1990 se produce verdaderamente un hundimiento del sistema político creado después de la segunda guerra mundial y, hablando sottovoce se puede decir que a través de un pacto entre la Italia católica y la masonería presidida por Estados Unidos, y allí se llegó al acuerdo de que con la democracia cristiana por un lado y por otro lado con un partido comunista fuerte, había un compromiso histórico; el partido socialista quedaría reducido a una expresión mínima y allí se entenderían más o menos, pero con un predominio de la democracia cristiana. Esto es la vida

política italiana desde 1945/1990, 45 años de la República Italiana con su Constitución de 1947 ó 1948, porque se promulgó en el 47 pero entró en vigor el 1 de enero de 1948.

¿Pero qué ocurre? De repente se cae todo. Parece que la democracia cristiana se hunde, el partido comunista había tenido ya una grave crisis, el partido socialista estaba en tal crisis que sus líderes estaban exiliados para no ir a la cárcel, ocultos en diferentes países, y en esta situación política surgen nuevas fuerzas políticas, la de Berlusconi inicialmente, que luego pasó por un ocultamiento, pero en este momento le ha ido muy bien porque ha vuelto y con éxito.

Hubo un momento en el que parecía que el gran tema era el de los mecanismos representativos. El tema era que no funcionaba la Primera República, que no había funcionado esa política de compromiso, ni ese régimen parlamentario en el que prácticamente cambiaba los gobiernos todos los meses. Entonces, una buena parte de los teóricos de la política que han tendido a decir "la clave de la reorganización política, ese es un problema del mundo contemporáneo", y esta reorganización política necesariamente tiene un componente representativo; incluso el reduccionismo ha sido mayor todavía: es un problema de ley electoral.

La reducción ha sido tan grande que se ha dicho que el problema contemporáneo es un problema organizativo. Segunda reducción, el problema organizativo es un problema electoral. Decir que el problema político, en suma, es electoral quiere decir que el problema político es un problema numérico porque los sistemas electorales no son sino fórmulas matemáticas arbitrarias. Todos los sistemas electorales son arbitrarios porque son mecanismos que simplemente sirven para convertir votos en escaños.

Esto era simplemente introductorio. Era decir por qué no he querido entrar directamente con el tema de la representación política porque yo no creo que el problema político sea un problema organizativo y por tanto, como problema organizativo, fundamentalmente un problema electoral. Las leyes electorales son mecanismos importantes, la organización política es importante pero honradamente la crisis política que vive el mundo no es simplemente una crisis organizativa.

La insistencia en este punto nunca es grande porque lo peor que existe desde mi punto de vista en la vida intelectual es por deformación profesional exagerar, destacar excesivamente cuestiones que tienen una cierta importancia sin duda pero que descontextualizadas se convierten en delirios.

La representación política es uno de los grandes temas de la teoría política. La teoría política presenta tres grandes cuestiones: la cuestión del poder (qué es el poder, cuál es su naturaleza, cuál es su fundamento, cuáles son sus límites). La segunda cuestión es la sociedad (cuáles son los grupos sociales, cómo se organiza una sociedad, cuáles son las características para que una sociedad funcione). Pero entre las del poder y de la sociedad hace falta un vínculo de unión, hace falta un elemento que enlace el poder con la sociedad y esta tercera gran cuestión de la teoría del Estado es la representación política.

Un gran maestro brasileño, José Pedro de Armando Souza, en una monografía excelente sobre el tema titulada La representación Política decía en sus primeras páginas que hay tres tipos de representación y que es muy importante distinguirlas porque la distinción de estos tres tipos de representación se evidencia la riqueza del problema más allá de la reducción que yo antes explicaba.

¿Cuáles son estas tres formas distintas de representación política? La primera es lo que el maestro brasileño llamaba la representación por el poder, es decir, quien ostenta el poder, quien ejerce la autoridad, de algún modo representa a la sociedad, lo que quiere decir que la representación tiene un estrato más profundo que el de los mecanismos electorales; de alguna manera cuando las cosas

funcionan existe una representación entre quien gobierna y los gobernados, que se sienten representados de un modo misterioso, de un modo unitivo por quien ejerce el poder. Cuando las cosas no funcionan esta representación por el poder desaparece, es decir que los que son gobernados no se sienten representados en absoluto y se produce una gran brecha. Más aún, una de las grandes tesis de la filosofía política clásica, no democrática en el sentido moderno pero sí en un sentido profundo, era que no hay potestad que se ejercite lícitamente sin un apoyo social que no se tiene que concretar en mecanismos electorales, cosa que durante mucho tiempo no se concretó, pero sólo hay un verdadero gobierno legítimo cuando existe cierto consenso social. No se puede gobernar frente a toda la comunidad.

Este primer tipo de representación política no es el que nos interesa a nosotros desde el ángulo de esta disertación, pero no deja de ser interesante subrayar la existencia de una representación por el poder en el cual quien ejercita el poder representa misteriosamente a la comunidad y que cuando no se sienten así los representados es malo y las cosas no funcionan.

Segundo punto: junto a la representación por el poder existe la representación ante el poder. Es cuando la sociedad no es representada misteriosamente por el poder sino que la sociedad ante el poder hace llegar cuáles son sus reclamaciones, hace llegar cuáles son sus intereses, hace llegar cuáles son sus finalidades que persigue su desenvolvimiento. Este segundo tipo de representación no cabe duda que nos va introduciendo en la temática fundamental del mundo contemporáneo, aunque, esta representación por el poder en general también la podemos encontrar en todo tiempo salvo en dictaduras en las que no hubiera la menor permeabilidad de la sociedad y el poderoso y en la que el poderoso no consintiera la existencia de la menor permeabilidad. Esto, digamos, una hipótesis de laboratorio; las dictaduras cuando se sostienen, se sostienen o a veces por el puro terror pero cuando se prolongan requieren de mecanismos muchos más complejos. La distinción dictadura democracia es poco profunda desde el punto de vista de la captación de la sustancia moral de los regímenes. No digo que sea inútil, que no tenga repercusiones, que no tenga importancia, pero es una importancia relativa porque también en las dictaduras existe una cierta representación ante el poder. Existen mecanismos a través de los cuales el dictador conoce cuáles son los intereses. Cuando esto se ha institucionalizado empieza a haber ya el principio de régimen representativo. Finalmente, en tercer lugar está la representación en el poder. Cuando la representación se incrusta en el poder tenemos lo que propiamente se denomina régimen representativo.

El régimen representativo es cuando al margen de la representación por el poder que debe existir siempre y al margen de la representación ante el poder que también debe existir siempre, hay una participación de la sociedad en el poder. Pero esto que es el régimen representativo no tiene una única modalidad, sino que a lo largo de la historia han existido múltiples esquemas de representación en el poder y regímenes representativos distintos de la democracia liberal.

El ejemplo más típico es la distinción entre la representación tradicional, por ejemplo, de las cortes medievales, y lo que es la representación de los parlamentos modernos después de la revolución. Me detengo aquí para examinar comparativamente ambos. Porque esto vuelve a entrar en nuestros días como consecuencia del fenómeno de la ciencia política europea y la americana que están discutiendo en estos últimos decenios respecto del neocorporativismo. ¿Cuáles son las notas características de la representación tradicional y su distinción de la representación moderna? En primer lugar la representación tradicional se fundaba no en un punto de partida individualista sino en un punto de partida grupal. Es decir, que lo que se representa son intereses compartidos en cuanto que la persona es en sí misma irrepresentable. En cambio, en la representación moderna, se caracteriza el individualismo. Se representan los individuos considerados como números porque no hay otro modo, es decir, simples voluntades expresadas pero de un modo puramente aislado. Una segunda diferencia procede respecto de la naturaleza del mandato. La representación tradicional se caracteriza por la existencia de un mandato imperativo mientras que la representación moderna se caracteriza por el mandato representativo.

Mandato imperativo quiere decir que los elegidos o los representantes están vinculados por los mandatos de los representados: los han elegido para algo, para pronunciarse sobre algunos asuntos concretos respecto de los que tienen instrucciones. Hay mandato representativo cuando los representantes han sido elegidos por los representados y estos se desvinculan de ellos. Y se dice en la teoría política de la representación moderna, que no hay una desvinculación total porque, como habrá nuevas elecciones en el futuro, ese será el momento en el que al someterse de nuevo al refrendo popular se sabrá si han cumplido o no.

Las constituciones modernas después de la revolución francesa prohibieron el mandato imperativo y consideraron que el mandato imperativo no es un mandato político sino un mandato jurídico de Derecho Privado.

La tercera distinción consiste en que la representación tradicional era fundamentalmente representación ante el poder, en cuanto era deliberativa pero no vinculante. Sólo era vinculante la representación tradicional en dos materias: materias de impuesto donde el verdadero peso estaba en la representación social y la aprobación de leyes fundamentales.

Hecho este paralelismo donde se ven las diferencias más importantes de la representación moderna y la representación antigua, podríamos examinar brevemente cuál es la situación de la representación política.

Lo que caracteriza la representación política hoy son dos grandes palabras, dos grandes contextos en los que están resumidos. A través ellos vamos a hacer la aproximación final y conclusiva al tema.

Por un lado está la palabra partitocracia, por otro lado está la palabra neocorporativismo.

Partitocracia, término inventado por los italianos para describir lo que era su situación política contemporánea, en el fondo no es sino una forma degenerativa extrema de la democracia representativa moderna. En el fondo es la desembocadura lógica de la democracia representativa cuando una serie de contrapesos que en algunos países del mundo existen han sido eliminados.

Cuando los partidos políticos monopolizan la representación política, cuando no cabe representación al margen de los partidos (que es lo que ocurre generalmente porque los candidatos independientes son inexistentes o es difícilísimo que salgan de una posición mínima), los aparatos de los partidos políticos controlan absolutamente la vida del país, quienes controlan el partido controlan así la vida política, se reparten la tarta de la vida política.

A partir de ese momento el esquema constitucional es una ficción; desde el punto de vista moral, cultural y técnico se produce una depauperación de la clase política porque los políticos son manejados por quienes tienen en sus manos las riendas del partido; esto determina que el criterio independiente, la discrepancia incluso honesta y lícita en el interior del partido no exista, existe sólo la adhesión inquebrantable un conjunto de personas que tiene el poder. Este esquema ha dado lugar a frases memorables; cuando el vicepresidente socialista del gobierno español, Alfonso Guerra, manifestó con claridad ciertamente digna de agradecimiento que el que se mueve no sale en la foto, exhibió realidad política, en la cual no existe la posibilidad de opinar en contra de lo que dicen los dirigentes del partido.

Cuando en la vida parlamentaria, por otra parte, hay un portavoz por cada fuerza política, esto quiere decir que salvo el portavoz que pertenece al grupo de los que manejan, el resto lo que hace es simplemente apretar un botón que es el del sí o el de al lado que es el del no; incluso se confunden al apretar. Esta es la depauperación de la clase política desde el punto de vista moral,

intelectual y político, la falta de verdaderas representaciones.

Con listas cerradas, bloqueadas, impuestas por los dirigentes del partido, si yo quisiera votar a unos y a otros no, no puedo hacerlo. No existe una verdadera libertad de elección, sino que existe una libertad de arbitraje entre oligarquías; puedo decir entre la oligarquía A y la oligarquía B cuál prefiero, es una cierta opción, no digo que no tenga importancia poder elegir entre oligarquías, pero la elección es bastante limitada.

En España, en virtud del Art. 122 de la Constitución, los veinte miembros del Poder Judicial son elegidos por el Parlamento, por mayoría, y de los doce miembros del Tribunal Constitucional, ocho son elegidos también por el Parlamento que controla a través de un comisariado político el Poder Judicial. El ejemplo español no es peor que el ejemplo italiano, que el francés, que el alemán; podríamos extender este análisis incluso a la mayoría de los países del mundo.

Hay algunos que dicen que con el sistema proporcional no puede haber democracia, que la democracia requiere un sistema mayoritario. Este sistema ha funcionado en Inglaterra, con condados uninominales, y crea un mayor arraigo del votante al candidato, pero con este procedimiento en Inglaterra ha gobernado a veces el partido conservador con un millón de votos menos que el partido laborista o viceversa; la historia constitucional inglesa después de la Segunda Guerra hasta nuestros días en tres o cuatro ocasiones por lo menos han tenido sensiblemente más escaños quienes habían tenido sensiblemente menos votos porque en el sistema mayoritario todos los restos se pierden y uno puede ganar muy ajustadamente en muchas secciones y perder por goleada en otras muchas más, lo que determina que uno tiene más escaños cuando tiene muchos menos votos. Esto es democrático y es un esquema que crea mayor vinculación entre elector y elegido.

La partitocracia ha demostrado que hay una ficción y una mentira en la vida de los sistemas políticos que se llaman democracia; es muy fácil hablar de democracia, pero luego es también muy fácil no profundizar, qué problemas plantea la vida democrática. Hay una mitología de la democracia.

De lo que no cabe dudas es que si todo quedara en esto, sería difícil que los países funcionaran.

Lo que ha ocurrido es que en el fondo la partitocracia está contrapesada por tendencias que no emergen pero están presentes en la vida política; es lo que se ha llamado la vuelta del neocorporativismo.

Hay una gran cantidad de ámbitos de la vida política, social, económica, cultural, en la que existen mecanismos profesionales, corporativos, de articulación de intereses profesionales no estrictamente individuales que están operando. Se ve perfectamente en el mundo sindical, en el profesional con sus colegios, incluso en el mundo económico. Hay un cierto contrapeso corporativo y un cierto contrapeso tecnocrático de todas las tendencias de la partitocracia.

Entonces, en este esquema también se reproduce el carácter que antes veíamos de todos los elementos de la crisis política contemporánea, no hay principios que vayan en la misma dirección. Cuando antes podíamos decir los partidos políticos son algo repugnante, la partitocracia es algo recusable, corrompen la vida política, la corrupción política de alguna manera trae causa de la partitocracia pero, ¿podíamos decir ante esto cuáles son los fenómenos contemporáneos que se han engendrado?

Tomemos a Berlusconi como ejemplo. Frente a este modelo de partitocracia han aparecido otros partidos desarticulados y sin auténticos proyectos generales, que en esto no vienen a enriquecer

nada. Los viejos partidos políticos pese a la corrupción partitocrática sostenían modelos de sociedad, tenían pretensiones de articulación de la sociedad de acuerdo a sus esquemas. Ahora, la conjugación de viejo y nuevos da cada vez más la impresión de que esta "democracia" es apenas una criptocracia -cuando no es una cleptocracia- en la que el poder lo ejercen manos escondidas que mueven a todos como marionetas.

Mi conclusión no puede ser en este punto dogmática sino que tiene ser problemática. En situaciones de crisis los signos son contradictorios, por tanto su examen difícilmente pueda llevar a una conclusión unívoca sobre lo que se perfila en un horizonte determinado.

